



PERÚ

SUNEDU

Superintendencia Nacional de Educación Superior

UNAM

Universidad Nacional de Moquegua

PRES

Presidencia de Comisión Organizadora

SEGE

Secretaría General

RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N° 1609-2015-UNAM

Moquegua, 28 de Diciembre del 2015

VISTO:

El Informe N° 299-2015-EPIAM/UNAM-SEDE ILO, de fecha 03.12.2015; Proveído de Presidencia N° 07402, de fecha 09.12.2015; y;

CONSIDERANDO:

Que, el párrafo cuarto del artículo 18° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, reconoce la autonomía universitaria, en el marco normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, que guarda concordancia con el numeral 2) del artículo 6° del Estatuto Universitario y artículo 11° del Reglamento General de la UNAM;

Que, con Informe N° 299-2015-EPIAM/UNAM/SEDE ILO, de fecha 03 de diciembre del 2015, el Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental, hace de conocimiento a la Oficina de Vicepresidencia Académica, sobre la participación de la Escuela Profesional en la "II JORNADA DE ORIENTACIÓN VOCACIONAL EN INGENIERÍA Y FERIA VOCACIONAL 2015", organizada por la Municipalidad Provincial de Ilo y el Colegio de Ingenieros del Perú, realizada el día 23 de octubre del 2015, actividad que fue designada a la Blga. Isabel del Carmen Espinosa Reynoso y al Lic. Jorge Antonio Morales Carazas, quienes contaron con la participación activa de estudiantes de la Escuela Profesional, quienes dieron a conocer la mencionada a las diferentes delegaciones de escolares, motivo por el cual solicita se emita Resolución de felicitación y agradecimiento para el personal y estudiantes que participaron en dicha actividad;

Que, resulta necesario otorgar reconocimiento y felicitación al desempeño y participación de forma incondicional al personal que participó en la "II Jornada de Orientación Vocacional en Ingeniería y Feria Vocacional 2015", destacando su labor cumplida; y;

Que, estando a las consideraciones precedentes y en uso de las atribuciones que le concede la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua y el Proveído de Presidencia N° 07402, de fecha 09 de diciembre del 2015, que dispone la emisión de Resolución Presidencial;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- OTORGAR, RECONOCIMIENTO Y FELICITACIÓN al personal docente y estudiantes de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental, quienes tuvieron a bien participar de forma activa, en la "II JORNADA DE ORIENTACION VOCACIONAL EN INGENIERÍA Y FERIA VOCACIONAL 2015", realizado el día 23 de Octubre del 2015, conforme el siguiente detalle:

PERSONAL DOCENTE

- LIC. JORGE ANTONIO MORALES CARAZAS
- BLGA. ISABEL DEL CARMEN ESPINOZA REYNOSO

ESTUDIANTES

- JORGE ANDRE TEJADA BAYLON
- ROSA KAYOCO TORRES ARCE
- JIMMY JHON AXEL HILLACHOQUE MAMANI
- ESTEFA Y HUALLPA LIMA
- MARISOL CAROL YANA MIRANDA
- RODRIGO PAUL QUISPE CAXI
- LEIDY REBECA VELASQUEZ MAMANI
- TANIA HAYDEE DIAZ COBOS
- LUZ MARINA ROQUE BENITO
- RICARDO JOSE ZEBALLOS PINTO
- KARINA ARIAS REYES
- AUDIA JUSTA ZAPATA ROJAS
- GORKY JOSUE CALIZAYA BUSTAMANTE
- ERIKA CARIA MENDOZA
- AURELIA CARTAGENA CONDORI
- ALEXANDER CHARAÑA LUPACA
- GABRIELA DEL CARMEN GONZALES ARIAS
- JOSE LUIS LEGUA LAURENCIO
- SEBASTIAN FABIAN LEONARDO HUARACHI
- LOURDES MAMANI MAMANI
- MARIA ALISSON ZORAYA MERCADO MENDOZA
- HECTOR MAURICIO POMA MAMANI
- RODRIGO ALEJANDRO QUIROGA APAZA
- RICHARD ALEXANDER RODRIGUEZ RAMIREZ

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER, la notificación de la presente resolución a los referidos en el artículo precedente, para su conocimiento y fines que estimen convenientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA